

Las siguientes son las políticas contables que estableció la Cooperativa Colectivos del Café, las cuales se están aplicando desde el 1 de enero de 2015.

### 1. BASES DE PRESENTACION

Los estados financieros de **COOTRACOL** se presentaran según normas internacionales de la información financieras (NIIF para PYMES) adoptadas para su utilización en la República de Colombia según decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; representando la adopción integral explícita y sin reservas de las normas referidas que serán aplicadas de manera uniforme. La preparación de los estados financieros bajo NIIF exige el uso de estimaciones y criterios contables de la Cooperativa.

### 2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

**COLECTIVOS DEL CAFE** utiliza como moneda funcional el peso colombiano, se ha determinado considerando el ambiente económico en que el ente Cooperativo desarrolla sus operaciones y la moneda en la que se generan sus flujos de efectivo.

### 3. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada sobre el período futuro afectado.

En particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, teniendo en cuenta su materialidad y descritos en las políticas de los siguientes rubros:

- Provisiones y contingencias.
- Deterioro de cuentas por cobrar.
- Estimación de la vida útil de los activos de propiedad, planta y equipo.
- Estimación de la vida útil de los activos intangibles.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

#### 4. ESTADOS FINANCIEROS

La Cooperativa deberá preparar estados financieros de propósito general a través de un conjunto completo de estados financieros que incluirá todo lo siguiente a la fecha sobre la que se informa:

- Un estado de situación financiera.
- Un estado de resultados integral.
- Un estado de cambios en el patrimonio.
- Un estado de flujos de efectivo.

Notas a los estados financieros, que comprenden un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambio de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio.

#### 5. CLASIFICACION DE PARTIDAS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La Cooperativa presentará los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (doce meses).
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación (doce meses).
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o

- La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Todos los demás pasivos se clasificaran como no corrientes.

### **6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

**COLECTIVOS DEL CAFÉ** aplicara los requerimientos establecidos en la Sección 11 y 12 en las NIIF para PYMES, en todo lo referente a instrumentos financieros y clasifica sus activos financieros y pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

#### **6.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los saldos en bancos, los depósitos a plazo en entidades financieras, las inversiones en cuotas en fondos mutuos y todas las inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

#### **6.2. PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR**

Los préstamos y cuentas por cobrar se definen para Colectivos del Café como activos financieros creados por la Empresa al proveer servicios, mercancías o efectivo directamente a un deudor; las cuentas comerciales se reconocen al costo o costo amortizado, su registro se incluyen en los activos corrientes excepto para vencimientos superiores a doce meses, los cuales se clasificaran como activos no corrientes. En este componente se incluyen los deudores por préstamos a través del modelo libranza al igual que las otras cuentas por cobrar.

#### **6.3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

Activos y pasivos financieros adquiridos principalmente para generar utilidad por las fluctuaciones a corto plazo en el precio de mercado. Al reconocimiento inicial, los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados a medida que se incurren. Los activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados a valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados.

#### **6.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos obtenidos y el valor de reembolso se reconocen en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tipo de interés efectivo,

consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda.

#### **6.5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, usando el método del interés efectivo.

#### **7. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS**

Colectivos del café evaluará a cada fecha de emisión de sus estados financieros si un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro, cuando exista esta evidencia objetiva el monto de la pérdida será reconocido en el estado de resultados.

#### **8. INVENTARIOS**

Los inventarios serán clasificados de la siguiente manera.

1. Para la Venta, los cuales serán utilizados para ser vendidos en el curso normal de las operaciones.
2. En procesos de producción o prestación del servicio.
3. En forma de materiales y suministros, estos serán consumidos en la prestación del servicio y su vida útil será inferior a un año.

Los inventarios son valorizados al costo, o al valor neto de realización, el que resulte menor. El costo de los inventarios se asignará usando el Costo Promedio Ponderado (CPP).

El costo de adquisición comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no son recuperables posteriormente frente a las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles como materiales o servicios. Los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Cuando se adquiera inventario y su precio contenga financiación implícita, el valor de dicha financiación no se reconocerá en el precio de la mercancía, sino como gasto por intereses.

El valor neto realizable, es el precio de venta menos costos de terminación y de venta.

#### **9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Las partidas de la cuenta propiedad, planta y equipo será valorado por el modelo del costo, es decir, costo de adquisición del activo menos depreciaciones acumuladas y deterioros

Elaborado por:

Vigencia:

Versión:

Aprobado por: Comité de Calidad

acumulados, el costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo hasta que este apto para su utilización, excepto por los costos de financiación, los cuales serán reconocidos en el estado de resultados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición del activo (cambio de componentes, mejoras, ampliaciones y otros) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia la compañía y los costos puedan ser medidos de manera razonable.

Los desembolsos posteriores en propiedad, planta y equipo que correspondan a reparaciones o mantenimientos son registrados en el estado de resultados cuando son incurridos. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo puedan ser utilizados con relación a una partida de propiedad, planta y equipo, se consideran como propiedad, planta y equipo y no como inventario.

La depreciación de los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil, tal como se relaciona a continuación:

CLASE	% VALOR RESIDUAL	AÑOS
Muebles y Equipos de Oficina	10%	10
Equipos de Computación y Comunicación	10%	5 Y 8
Maquinaria y Equipo	10%	10
Flota y Equipo de Transporte	10%	20

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de corte de cada balance general.

Dentro de rubro de propiedad, planta y equipo, se debe definir cuáles de estos son factibles de ser separados por componentes. Esto es aplicable en el caso que, partes diferentes de un activo cuenten con vidas útiles distintas y con un costo significativo, es inferior al costo total del activo como tal. Se deprecia por separado cada componente a lo Largo de la vida útil.

## 10. ARRENDAMIENTO

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros y operativos.

- **Arrendamiento Financiero:** Se presenta cuando en el contrato se transfiere a la empresa sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, es de tener en cuenta que el arrendamiento financiero se reconoce a la

Elaborado por:

Vigencia:

Versión:

Aprobado por: Comité de Calidad

fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor justo del bien arrendando y el valor presente de los pagos futuros con la opción de compra, posteriormente los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.

- **Arrendamiento Operativo:** Son los arrendamientos en los cuales la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos inherentes y beneficios que recaen sobre el activo permanecen con el arrendador. Los pagos por arrendamiento operativo se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Los activos adquiridos a través de la modalidad de arrendamiento financiero se depreciarán de acuerdo a la vida útil clasificada para la clase de activo en la cuenta de propiedad, planta y equipo.

## **11. ACTIVOS INTANGIBLES**

Se incluyen los activos no monetarios identificables y carentes de apariencia física, estos activos intangibles adquiridos se reconocerán al costo en el reconocimiento inicial.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Los activos intangibles generados internamente, no son capitalizables y el gasto es reflejado en el estado de resultados en el ejercicio en el cual éste, haya incurrido.

Las vidas útiles de los activos intangibles son evaluadas como finitas y son amortizados durante su vida útil económica.

Al final de cada corte del estado de situación financiera se aplicaran pruebas para determinar si existe algún tipo de deterioro o en casos en que exista algún tipo de indicio de pérdida de los beneficios económicos futuros.

Los principales activos intangibles que posee Colectivos del Café son:

- **PROGRAMAS INFORMATICOS:** Las licencias adquiridas de programas informáticos se manejarán como intangibles cuando no se constituyan parte integrante del equipo, el valor de los costos incurridos en su adquisición y su preparación para usarlos en el programa específico, son costos que se amortizan durante su vida útil estimadas. Igualmente los costos de

mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto en el estado de resultados.

- **LICENCIA DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA O “CUPO”:** Es un derecho para prestar el servicio público de transporte terrestre de pasajeros dentro de las rutas debidamente autorizadas. La vida de útil es de 25 años y un valor residual del 40%, tiempo en el que se espera realizar la inversión.

### 12. DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

**COLECTIVOS DEL CAFÉ** reconocerá una pérdida por deterioro cuando exista una incapacidad de recuperar con los flujos de fondos futuros que un activo o grupo de activos produce, correspondiente a su valor actual en libros; cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro.

El importe recuperable es considerado para Colectivos del Café como el mayor valor entre el valor justo neto o valor de uso, entendido este como el valor presente de la estimación de los flujos futuros que se prevé resultara del uso continuo de ese activo así como el de su enajenación al final de su vida útil, su valor justo neto es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción en que ambas partes proceden libremente menos los costos de enajenación.

La reversión de pérdidas por deterioro se limita al importe en libros que hubiera tenido el activo si no hubiera habido una pérdida por deterioro, la reversión se abona a la cuenta de resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor no incrementará el importe en libros del activo por encima del importe en libros que habría determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en años anteriores. Una vez hecha la reversión se ajustará el cargo por depreciación o amortización sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil restante.

### 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados comprende todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administrativos, a cambio de sus servicios.

La Cooperativa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados durante el periodo en que se informa.

Los beneficios a empleados se reconocerán como un pasivo a corto plazo, después de deducir los importes de ley a que haya lugar. Si el importe pagado excede a las

Elaborado por:

Vigencia:

Versión:

Aprobado por: Comité de Calidad

aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Cooperativa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como: Sueldos, comisiones, bonificaciones, cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones y aportaciones a la seguridad social.

Los beneficios a empleados por vacaciones anuales se pueden acumular y pueden ser utilizados por el empleado en periodos futuros. La Cooperativa presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa, debido a las dificultades en prever la fecha del goce de dichas vacaciones. El gasto por vacaciones del personal se contabiliza en el ejercicio en que este derecho se devenga, independiente de aquel en el cual el trabajador haga uso de él.

Un empleado puede prestar sus servicios a la Cooperativa a tiempo completo o parcial, de forma permanente, ocasional o temporal, dependiendo la modalidad de contratación.

#### **14. PROVISIONES y CONTIGENCIAS**

Las provisiones serán reconocidas en el momento de ocurrencia de los hechos económicos verificando que se cumpla las condiciones establecidas en la sección 21 numeral 4:

- a) La entidad tenga una obligación a la fecha que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para liquidar dicha obligación.
- c) El importe de la obligación puede ser estimado en forma fiable.

La Cooperativa reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto en el estado de resultados.

Los activos y pasivos contingentes no se reconocerán en los estados financieros, estos se revelarán en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse sea remota.

#### **15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El impuesto a la renta corriente se determina y registra de acuerdo con la legislación tributaria vigente y aplicable a la Cooperativa.

Por ser Colectivos del Café una Cooperativa, la legislación tributaria colombiana contempla un régimen tributario especial en materia del impuesto de renta como son:

- Se liquida el impuesto de renta sobre la tarifa especial del 20% sobre el beneficio neto o excedente, el cual será exento en la parte que destine al cumplimiento de su objeto social.
- No se liquida ningún valor por anticipo de impuesto sobre la renta.
- No se liquida el impuesto de la renta por el sistema de “Renta Presuntiva”.
- No existe impuesto de renta por comparación patrimonial.

En el evento en que la Cooperativa Colectivos del Café no cumpla con los requisitos para la exoneración del impuesto sobre la renta, la Entidad contabilizará el impuesto a la renta de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Se reconocerá el impuesto de renta corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- b) Identificará que activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperan o liquidasen por su importe en libros presente.
- c) El calculó en la determinación de las bases fiscales sobre el periodo sobre el que se informa.
- d) Se determinara cualquier diferencia temporaria que llegará a presentarse.
- e) El reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas o créditos fiscales no utilizados si hay lugar a ellos.

### 16. CAPITAL

Colectivos del Café por ser una Empresa conformada como Cooperativa perteneciente al sector solidario reconocerá las aportaciones de los Socios como un pasivo, excepto si cuyos aportes cumplen con los siguientes requisitos para ser reconocidos como patrimonio:

- La Cooperativa Colectivos del Café tiene el derecho incondicional de rechazar el rescate de las aportaciones de los Socios, o
- El rescate esta incondicionalmente prohibido por la Ley o por los Estatutos de la Entidad.

El reconocimiento del capital pagado corresponde al capital mínimo irreducible estipulado en los estatutos de la Cooperativa.

### 17. FONDOS SOCIALES

En cumplimiento con la Ley 79 de 1988 las empresas pertenecientes al sector solidario deben constituir fondos sociales que corresponden a recursos que tienen como finalidad el

desarrollo de su objeto social mediante actividades que beneficien a sus miembros o Asociados.

Los fondos sociales pasivos son de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica, dichos fondos se encuentran previamente creados por la Asamblea de Asociados y reglamentados por el órgano de administración.

Los fondos sociales son incrementados anualmente con los excedentes resultantes al cierre del ejercicio anual, los cuales son aprobados por la Asamblea General, constituyéndose en pasivo legal e implícito para la Cooperativa.

### **18. FONDO DE REPOSICIÓN VEHICULO**

La Ley 105 de 1993 y la Ley 276 de 1996 establece la vida útil máxima de los vehículos terrestres de servicio público colectivo de pasajeros y/o mixto será de veinte (20) años, por lo tanto las organizaciones de carácter cooperativo y solidario de la industria del transporte están obligados a ofrecerle a los propietarios de vehículos, programas periódicos de reposición y establecer y reglamentar fondos que garantizan la reposición gradual del parque automotor.

La suma apropiada para incrementar el pasivo del fondo de reposición corresponde al 1% del producido bruto con destino a reposición del vehículo.

### **19. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Cooperativa y que éstos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos que correspondan. Los siguientes son los criterios para el reconocimiento de ingresos:

#### **a) Ingresos por actividades ordinarias:**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos de la Cooperativa provienen principalmente de la prestación de los servicios de transporte de pasajeros, servicio de mensajería y administración de microbuses afiliados, las cuales son realizadas en el territorio Colombiano en las rutas Cartago-Pereira y Pereira- Manizales.

La Cooperativa Colectivos del Café solamente incluirá en los ingresos de actividades ordinarias las entradas brutas de los beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la Entidad, por su propia cuenta. Los ingresos recibidos por los servicios de transporte de pasajeros pertenecientes a los Asociados o Afiliados serán reconocidos como un pasivo

Elaborado por:

Vigencia:

Versión:

Aprobado por: Comité de Calidad

y solo se reconocerá en el estado de resultados el importe por la administración del vehículo.

**b) Ingresos provenientes de intereses:**

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo sobre la base de la proporción del tiempo transcurrido.

**c) Gastos**

Representa los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, teniendo como consecuencia una disminución del activo o un aumento de los pasivos, generando con ello un decremento en el patrimonio.

### 20. TRANSICIÓN POR PRIMERA VEZ A LAS NIIF PARA PYMES

Para la adopción por primera vez en la aplicación para la NIIF para PYMES, la Cooperativa COOTRACOL ha identificado las excepciones obligatorias y las exenciones opcionales que se detallan a continuación para la preparación y presentación de estados financieros de propósito general a partir de la fecha de transición a la NIIF para PYMES.

- 1) Presentar su primer estado financiero anual conforme a la NIIF para PYMES.
- 2) Presentar una declaración explícita y sin reservas, contenida en los estados financieros, del cumplimiento de las NIIF para PYMES.
- 3) Elaborar el estado de situación financiera de apertura el 01 de enero de 2015, año de inicio del periodo de transición a la NIIF para PYMES.
- 4) Preparar los estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES, incluida la información a revelar para explicar el efecto de la transición del marco de información financiera anterior a la NIIF para PYMES.
- 5) En la elaboración del estado situación financiera de apertura en la fecha de transición, se tiene en cuenta los siguientes aspectos: a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para la PYMES, b) No reconocer partidas como activos y pasivos si la NIIF para PYMES no permite dicho reconocimiento, c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo a la NIIF para PYMES y d) Aplicar la NIIF para PYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.
- 6) Los ajustes resultantes que surgen de las transacciones en la aplicación de las NIIF para PYMES por primera vez, producto de las diferencias de las políticas bajo el marco anterior y el marco de las NIIF para PYMES, dicho ajuste será reconocido directamente en la cuenta de ganancias acumuladas ajuste NIIF.
- 7) En la adopción por primera vez los activos y pasivos financieros que se dieron de baja en el marco de contabilidad anterior no serán reconocidos tras la adopción por primera vez.
- 8) Para el proceso de adopción por primera vez la Cooperativa COOTRACOL hará uso de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a la NIIF para PYMES:
  - Valor razonable como costo atribuido: La Cooperativa COOTRACOL opta por medir partidas de propiedad, planta y equipo, propiedades de

Elaborado por:

Vigencia:

Versión:

Aprobado por: Comité de Calidad

inversión y activos intangibles en la fecha de transición de la NIIF para PYMES, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

- Revaluación como costo atribuido: La Cooperativa COOTRACOL opta por utilizar una revaluación según los PCGA anterior, aplicado a partidas de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a NIIF para PYMES como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

- 9) La Cooperativa COOTRACOL preparará una conciliación donde se explican los efectos de la transición del marco contable anterior y el marco aplicado bajo las NIIF para PYMES, detallando la naturaleza de cada cambio en la política contable y sus efectos en el patrimonio de la Cooperativa.